

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE CANDIDATURA Y SE ORGANIZA EL COMICIO ELECTORAL A REALIZARSE EL DÍA LUNES 19 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.”

RESOLUCIÓN Nº 20-00-2018 (S.L. 09/11/2018)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 01-00-2018, del Tribunal Electoral Independiente “Por la Cual se establece el Calendario Electoral para la realización de los Comicios del Estamento Estudiantil, periodo 2018-2020, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”.

El Acta N° 19 de fecha 09 de noviembre de 2018, del Tribunal Electoral Independiente, por la cual se da inicio a la reunión del Tribunal Electoral Independiente, convocada a fin de organizar el Comicio Electoral del Estamento **Estudiantil**, a realizarse el día lunes de noviembre de 2018, para la cual fueron invitados a participar los Candidatos y Apoderados de los candidatos.

Visto los expedientes ingresados por Mesa de Entradas de la Institución y el informe de la Secretaria del Tribunal Electoral Independiente: **1-Expediente N° 6462/2018** de fecha 09 de noviembre de 2018, a las 09:05 horas, Nota de fecha 08 de noviembre de 2018, presentada por la Est. MARÍA JOSÉ PENAYO BOGADO, con C.I. N° 4.676.334, en la cual presenta su renuncia a la candidatura a la Asamblea Universitaria, Periodo 2018-2020. **2-Expediente N° 6454/2018** de fecha 08 de noviembre de 2018, a las 18:56 horas, Nota de fecha 08 de noviembre de 2018, presentada por el Est. HUGO FERNANDO ARGUELLO CAÑETE, apoderado, a fin de presentar la nómina de estudiantes para integrar las Mesas Receptoras de Votos: **MIEMBROS:** ALBERTO PÉREZ GONZÁLEZ, con C.I. 4.926.054; ALEJANDRO DANIEL ACOSTA RAMIREZ, con C.I.5.118.224; RUBEN DAVID MARÍN RODAS, con C.I. 5.073.705; ESTEBAN ZACARIAS OVIEDO LOPEZ, con C.I. 4.839.437; GLORIA BEATRIZ ZARACHO DELVALLE, con C.I. 4.974.114; JOSE EDGAR MEDINA ACOSTA, con C.I. 6.297.871; JUAN CARLOS OCAMPOS RECALDE, con C.I. 5.499.456; IVAN CARLOS GUILLERMO CHILAVETH OVIEDO, con C.I. 4.144.713; GRACIELA MARÍA EMILIA ALCARAZ FERREIRA, con C.I. 4.723.722 y ARACELI SEGOVIA MEDINA, con C.I. 4.579.160. **INFORME:** Se informa que la Dirección Administrativa Financiera, comunico que por imposibilidad material no se pudo realizar la publicación en los periódicos según la fecha establecida en la Resolución N° 19-2018 de fecha, 05 de noviembre de 2018, del TEI solicitando el cambio de fechas para poder proceder a la publicación de la misma.

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

- Art. 1** **Aceptar** la Renuncia presentada por la Est. MARÍA JOSÉ PENAYO BOGADO, con C.I. N° 4.676.334, a la Candidatura para Miembro Titular ante la Asamblea Universitaria.
- Art. 2** **Modificar** el formato del boletín de votos, conforme a diagramación (anversa y reversa), que se anexa y forma parte de la presente.
- Art. 3** **Modificar** las fechas de las publicaciones del Comicio Electoral, la cual se realizara en los diarios Ultima Hora y ABC Color, los días domingo 11, lunes 12 y martes 13 de noviembre de 2018, conforme el formato establecido en la Resolución N° 19-2018 de fecha, 05 de noviembre de 2018, del TEI.



Art. 4 Modificar la cantidad de mesas receptoras de votos, estableciendo que habrá 2 (dos) mesas receptoras de votos, de 573 (quinientos setenta y tres) votantes cada una.

Art. 5 Conformar las Mesas Receptoras de Votos, procediéndose al sorteo de las mismas, resultando:

MESA RECEPTORA DE VOTOS Nº 1:

Presidente: RUBÉN DAVID MARÍN RODAS

C.I. 5.073.705

Vocal: JOSÉ EDGAR MEDINA ACOSTA

C.I. 6.297.871

Vocal: JUAN CARLOS OCAMPOS RECALDE

C.I. 5.499.456

MESA RECEPTORA DE VOTOS Nº 2:

Presidente: ALBERTO PÉREZ GONZÁLEZ

C.I. 4.926.054

Vocal: ALEJANDRO DANIEL ACOSTA RAMÍREZ

C.I. 5.118.224

Vocal: ESTEBAN ZACARÍAS OVIEDO LÓPEZ

C.I. 4.839.437

Art. 6 Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.



Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria del Tribunal Electoral Independiente



Prof. MSc. ANDREA WEILER DE ALBERTINI
Presidenta del Tribunal Electoral Independiente